

8150-OFICI-2020IE0088435

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Señora  
**IMELDA LOPEZ SOLÓRZANO**  
Directora Regional Central  
Carrera 10 No. 15 – 22 Piso 10 Edificio Dansocial  
Bogotá

**Asunto:** Informe Austeridad del Gasto Público - trimestre I 2020.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Central y establecimientos adscritos, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; *“Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces..”*.

Atentamente,



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe de austeridad del gasto en ocho (8) folios

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

**Elaborado por:** Nelson Javier Acosta Naranjo – Grupo Evaluación y Seguimiento OFICI

**Fecha de elaboración:** 26 de mayo de 2020

**Archivo:** H:\2020\Informes de Ley - Seguimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Oficio Remisorio Austeridad - Dirección Regional Central 2020.docx



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
REGIONAL CENTRAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

I TRIMESTRE VIGENCIA 2020

2020

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del I trimestre de 2020 de la Dirección Regional Central.

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el primer trimestre de 2020.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998</li> <li>• Decreto 2209 de 1998</li> <li>• Decreto 26 de 1998</li> <li>• Decreto 212 de 1999</li> <li>• Decreto 2465 de 2000</li> <li>• Decreto 2445 de 2000</li> <li>• Decreto 1094 de 2001</li> <li>• Decreto 134 de 2001</li> <li>• Decreto 3668 de 2006</li> <li>• Decreto 4561 de 2006</li> <li>• Decreto 3667 de 2006</li> <li>• Decreto 4863 de 2009</li> <li>• Decreto 1598 de 2011</li> <li>• Decreto 2785 de 2011</li> <li>• Decreto 984 de 2012</li> <li>• Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>• Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>• Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>• Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>• Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>• Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>• Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución orgánica 5289 de 2001</li> <li>Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> <li>Directiva Presidencial 09 de 2018</li> </ul>	

### ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que ésta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el I trimestre de 2020 para la Regional Central.

### METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del I trimestre de 2020, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

### RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2020 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

#### 1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

**Cuadro: 01.** Mantenimiento y Arrendamiento

	CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
2	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 7.687.680,00	\$ 7.470.832,00	\$ (216.848,00)	-2,82%
3	ARRENDAMIENTOS	-	\$ 19.019.046,00	\$ 19.019.046,00	+++

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

Para el concepto de **Mantenimiento de Vehículos** se observa, una disminución del -2,82% con referencia al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, el pago realizado en esta vigencia corresponde al mantenimiento del parque automotor del EPMSC Garzón por \$ 7.470.832,00.

En el caso de **Arrendamiento** el monto de la presente vigencia corresponde en su mayoría al pago de administración del edificio donde funciona la sede de la Regional Central por un total de \$ 12.003.983,00.

## 2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: 02. Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2019	2020		
1 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 302.896.288,50	\$ 193.492.913,00	\$ (109.403.375,50)	-36,1%

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia una disminución del 36,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, mostrando una diferencia entre los periodos comparados de \$ 109.403.375,50, el detalle del comportamiento del gasto por ERON y Regional se presenta a continuación:

Cuadro: 2.1 Detalle Viáticos y Gastos de Viaje

VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		
ERON/REGIONAL	Pagos	Participación %
REGIONAL CENTRAL	\$ 11.304.986,00	6%
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 2.346.890,00	1%
EPMSC DUITAMA	\$ 1.072.864,00	1%
EPMS GARAGOA	\$ 871.702,00	0%
EPMSC GUATEQUE	\$ 2.346.890,00	1%
EPMSC MONIQUIRÁ	\$ 938.756,00	0%
EPMS RAMIRIQUÍ	\$ 1.408.134,00	1%
EPMSC SOGAMOSO	\$ 7.839.208,00	4%
EPAMSC PICOTA BOGOTÁ	\$ 37.185.942,00	19%
EPMSC CHOCONTÁ	\$ 3.822.078,00	2%
EPMSC FUSAGASUGÁ	\$ 1.944.566,00	1%
EPMSC LA MESA	\$ 938.756,00	0%
EPMSC UBATÉ	\$ 1.944.566,00	1%
EPMSC VILLETÁ	\$ 3.223.738,00	2%

VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		
ERON/REGIONAL	Pagos	Participación %
EPMSC ZIPAQUIRÁ	\$ 8.649.963,00	4%
RM BOGOTÁ	\$ 3.371.390,00	2%
EPMSC VILLAVICENCIO	\$ 5.498.426,00	3%
EPMSC GRANADA	\$ 1.755.718,00	1%
EPMSC MELGAR	\$ 1.341.080,00	1%
EPMSC GIRARDOT	\$ 2.548.052,00	1%
EPMSC NEIVA	\$ 3.419.752,00	2%
EPMSC GARZÓN	\$ 737.594,00	0%
EPMSC ESPINAL	\$ 4.090.294,00	2%
EPMSC DE ACACÍAS	\$ 35.399.600,00	18%
EPMSC TUNJA	\$ 2.212.782,00	1%
EPAMCAS CÓMBITA	\$ 14.416.610,00	7%
EPMSC PAZ ARIPORO	\$ 3.665.316,00	2%
EPC YOPAL	\$ 11.981.446,00	6%
EP LA POLA DE GUADUAS	\$ 7.442.985,00	4%
EP LAS HELICONIAS	\$ 7.912.371,00	4%
EPC GUAMO	\$ 1.860.458,00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 193.492.913,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

Del cuadro anterior vale la pena hacer énfasis en que más del 40% del total de los pagos efectuados por el concepto de viáticos de los funcionarios en comisión fueron realizados por el EPAMSCAS Combita, EPMSC Acacias y EPAMSC Picota Bogotá.

### 3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: 03. Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2019	2020		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 45.397.416,19	\$ 25.295.106,00	\$ (20.102.310,19)	- 44,28%

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

En el rubro de **Combustibles y Lubricantes** se observa una disminución del - 44,28% (\$20.102.310,19), con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Cabe anotar que en este trimestre establecimientos como EPAMSC PICOTA BOGOTÁ que en 2019 tuvo pagos por \$ 12.897.778,00 en esta vigencia, alcanzo \$ 4.833.092,00 o el EPAMSCAS COMBITA que en el primer trimestre de 2019 tuvo

pagos que alcanzaron los \$ 10.000.000,00 mientras que, en el primer trimestre de la presente vigencia no se reporta ningún pago.

#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

**Cuadro: 04.** Servicios Públicos

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2019	2020		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.774.364.090,00	\$ 5.794.152.863,50	\$ 4.019.788.773,50	226,5%
2 ENERGÍA	\$ 426.733.308,00	\$ 9.644.954.067,00	\$ 9.218.220.759,00	2160,1%
3 GAS NATURAL	\$ 39.145.869,00	115.737.353,00	\$ 76.591.484,00	195,6%
3 TELEFONÍA MÓVIL CELULAR - FIJA	\$ 412.424.897,00	-	\$ 412.424.897,00	-

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

#### SERVICIO PUBLICOS (RECURSOS PROPIOS)

**Cuadro: 4.1** Detalle Servicios Públicos – Recursos Propios

PAGO GAS - RECURSOS PROPIOS P.P	
EPMSC DUITAMA	\$ 1.236.440,00
EPMSC GUATEQUE	\$ 500.000,00
EPMS RAMIRIQUÍ	\$ 97.410,00
EPAMSC PICOTA BOGOTÁ	\$ 8.714.440,00
EC MODELO BGTA	\$ 1.562.880,00
EPMSC CHOCONTÁ	\$ 1.100.243,33
EPMSC FUSAGASUGÁ	\$ 922.210,00
EPMSC VILLETA	\$ 115.490,00
EPMSC ZIPAQUIRÁ	\$ 324.211,68
EPMSC VILLAVICENCIO	\$ 3.754.778,00
EPMSC MELGAR	\$ 126.070,00
EPMSC GIRARDOT	\$ 3.072.390,00
EPMSC NEIVA	\$ 1.423.659,00
EPC PITALITO	\$ 994.240,00
EPC FLORENCIA	\$ 416.322,00
EPMSC ESPINAL	\$ 232.431,00
EPMSC DE ACACÍAS	\$ 5.388.787,00
EPMSC TUNJA	\$ 2.640.000,00
EPCAMS CÓMBITA	\$ 8.282.586,07
EPMSC PAZ ARIPORO	\$ 82.100,00
EP LA POLA DE GUADUAS	\$ 5.595.500,00
EPC GUAMO	\$ 1.472.000,00

PAGO GAS - RECURSOS PROPIOS P.P	
TOTAL	\$ 48.054.188,08

PAGO ENERGIA - RECURSOS PROPIOS P.P	
EPMSC ESPINAL	\$ 1.400.000,00

Fuente: reporte aplicativo SIIF Nación II 2020

Con respecto al gasto por concepto de servicios públicos, se observa un comportamiento irregular explicado en el entendido que el comportamiento de la facturación es diferente en cada ERON, asimismo ocurre con los pagos, los cuales se dan de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Por otra parte, se presenta una relación de gasto de servicios públicos con cargo a recursos propios, los cuales se destinan a sufragar lo que corresponde a uso de servicio de gas y energía de las habilidades productivas en los ERON de la jurisdicción.

## 5. RECOMENDACIONES

- Hacer mediciones periódicas de los consumos de servicios públicos en los ERON y Regional, con el fin de hacer control e implementar acciones correctivas y preventivas tendientes a desarrollar una estrategia de ahorro y buena administración de los mismos.
- Pese a que en el presente informe no se analizó el comportamiento de los intereses moratorios en los pagos de servicios públicos durante el primer trimestre, se recomienda desarrollar con las empresas prestadoras de dichos servicios acuerdos de entendimiento en procura de condonar dichos montos mediante acuerdos de pago razonables para la Entidad.
- Cada ERON al igual que la Regional debe realizar control permanente a los montos correspondientes a intereses moratorios por no pago de los servicios públicos, asimismo, tanto en la contabilidad como en el área presupuestal se deben registrar dichos montos, reflejando la realidad del proceso financiero.
- Hacer control permanente al uso y consumo de energía por parte de los electrodomésticos permitidos a la PPL en los ERON de la jurisdicción.

- Dar cumplimiento efectivo a los requisitos para pago de viáticos por remisiones de PPL o por desplazamiento de personal administrativo, de forma tal que se cumpla lo ordenado en los procedimientos que regulan dicha actividad.
- Hacer seguimiento permanente al uso y gasto de los recursos por concepto de combustibles en los ERON y Regional.

**De acuerdo a lo establecido mediante Directiva Presidencial Nro. 01 de 2018 se recomienda:**

- En materia de sostenibilidad ambiental “... *Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores, Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos, Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos, Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología, Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros...*”

Cordialmente.



---

**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

**Elaborado por:** Nelson Javier Acosta Naranjo – Grupo Evaluación y Seguimiento OFICI

**Fecha de elaboración:** 26 de mayo de 2020

**Archivo:** H:\2020\Informes de Ley - Seguidimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Informe de Austeridad Regional Central I Trimestre 2020.docx